

Licencia federativa de TRIATLON

Para la puntuación en las pruebas oficiales del la FVT ETF del Circuito tanto de Duatlon como Triatlón, es obligatorio estar en posesión de licencia federativa. El seguro de dicha licencia cubre la responsabilidad civil y los accidentes que se produzcan durante y entrenando cualquiera de los segmentos que componen la disciplina del triatlón (natación, ciclismo y carrera a pie). Asimismo es necesaria para optar a los premios y títulos de/los Campeonatos de Euskadi, de Alava, de Guipúzcoa y Bizkaia

Validez de licencia

La **validez de la licencia** federativa se corresponde con el **año natural**, es decir de enero a diciembre de cada año. Por ello, cuando un federado causa alta, la validez de su licencia queda establecida desde esa fecha hasta el 31 de Diciembre del mismo año, siendo su precio único y **no fraccionable**.

Importe de la licencia y categorías

El importe anual de la licencia cubre la cuota desde Enero a Diciembre de cada año natural. Las nuevas licencias cubren desde la fecha en que se produce el alta hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Los precios y sus categorías, en función de la edad, se recogen en el cuadro siguiente: Edad a 31 de Diciembre.

Tramitación licencia federativa:

La solicitud de la licencia junto con todos los documentos se han de entregar en las federaciones Territoriales y son ellas las que una vez revisada la documentación la remitiran a la ETF-FVT para su expedición.

El deportista deberá rellenar el impreso de solicitud, aportar el certificado médico, una foto tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. y justificante de ingreso. En caso de ser menor de 18 años, deberán presentar el permiso paterno o tutores. Todos estos documentos se encuentran en esta Web.

Las renovaciones no es necesario mandar la fotografía (al menos que se quiera cambiar) ni la fotocopia del DNI.

El abono del alta de la licencia federativa deberá realizarse a través de una transferencia al número de cuenta de la ETF-FVT.

Números de cuenta Federaciones Territoriales:

Euskaiko Triatloi Federazioa:

Caja Laboral: 3035-0063-84-0630707001

Una vez debidamente diligenciado por el triatleta y adjuntando el comprobante de la transferencia, el Club se encargará de su tramitación a la ETF, indicando el Club. No se aceptaran ninguna solicitud de licencia por un club si el impreso de la misma no viene sellado y firmado por el responsable de Club

La ETF-FVT se encargará de su expedición y enviará el soporte de la licencia a la Federación Territorial y esta se encargara de repartirlas.

Categorías menores

Las categorías menores de 15 años, Infantil, Alevín y Benjamín, no pueden federarse al estar incluidos en el Deporte Escolar de cada Territorio, salvo casos muy concretos.

Cambios de club

Durante la temporada solo los que han tramitado la licencia por Independiente puede cambiarse a un Club. En estos caso se procedera como y cuando se solicita un Alta para un deportista por un club, rellenando el impreso y remitirlo a esta Federación, sellado y firmado.

Pérdida o extravío de licencia federativa

Los triatletas solicitarán directamente a la ETF-FVT, duplicado de su licencia .